



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 031 DE 19

(FEB. 2 1960)

SOBRE NOVEDADES EN EL RAMO DE HIGIENE.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

DECRETA:

ART. 10.- CONCÉDESE LICENCIA POR TREINTA DÍAS, A PARTIR DEL 10. DE LOS CORRIENTES, A LA SEÑORITA ALIX HERNANDEZ M., PARA SEPARARSE DEL CARGO DE ENFERMERA AUXILIAR Y NÓMBRASE INTERINAMENTE PARA REEMPLAZARLA A LA SEÑORITA LUCILA ANGARITA.

ART. 20.- DECLÁRASE INSUBSISTENTE EL NOMBRAMIENTO HECHO A LA SRA. ANA VDA. DE SUAREZ COMO ASISTENTE DE LA ZONA ASISTENCIAL NÚMERO 2 Y NÓMBRASE EN PROPIEDAD PARA REEMPLAZARLA A LA RDA. HNA. EUGENIA DE LOS DOLORES, DE LA COMUNIDAD DE LA PRESENTACIÓN.

COMUNIQUESE.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA.-

EL ALCALDE MAYOR,

Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE.

EL SECRETARIO,

Antonio Gómez Serrano
ANTONIO GÓMEZ SERRANO

